ESSAP S.A.
15 ABR. 2015
SECRETARIA GENERAL

Asunción, 13 de abril de 2015

**Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.**

El Comité de Evaluación de Ofertas designado por el Acta N° 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA EMPRESA"*, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; procedió a evaluar la oferta recibida en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17 % Y LIQUIDO AL 8 % AD REFERENDUM 2015". ID: 276.720.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna **UOC/377/2015** de fecha **14 de marzo de 2015**, se concluye lo siguiente:

**La oferta presentada por la firma FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1, totalizan la suma de total de gs. 23.511.400.000 (Guaraníes Veinte y Tres Mil Quinientos Once Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.-**

**La adjudicación del llamado fue establecido por LOTE, corresponde al LOTE N° 1-Sufato de Aluminio Granulado al 17 %, la suma de Gs. 3.623.400.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido.-**

**La adjudicación para el LOTE N° 2- Sulfato de Aluminio Liquido al 8%, la suma de Gs. 19.888.000.000 (Guaraníes Diez y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones) IVA incluido.-**

**La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas, económica y demás requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N ° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.**

Por tanto, en base al minucioso proceso de evaluación llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, el COMITÉ DE EVALAUCION se permite recomendar al DIRECTORIO DE LA ESSAP cuanto sigue:

**ADJUDICAR**, la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2015 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17 % Y LIQUIDO AL 8%" AD REFERENDUM- ID Nº 276.720, a la firma FLUODER S.A., en el LOTE Nº 1 por el monto total de **Gs. 3.623.400.000 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Veinte y Tres Millones Cuatrocientos Mil) IVA incluido y para el LOTE N° 2- por el monto total de 19.888.000.000 (Guaraníes Diez y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Millones) IVA incluido**, teniendo en cuenta que oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del llamado.

**Abog. Manuel Guanes Nicoli**

**Lic. Jhoni Fernando Báez**

**Ing. Oscar Méndez Bueno**

**Lic. Ricardo Britez**

**Lic. Miguel Angel Rivarola**

# COMUNICACIÓN INTERNA UOC/377/2015

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 ABR. 2015

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2015 **"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%" AD REFERÉNDUM 2015.-**

FECHA : 14/04/2015.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%" AD REFERÉNDUM.-**

Dicho informe es el resultado del análisis de la oferta presentada en el Acto de Apertura de ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

## 1. DETALLE DEL LLAMADO

| | |
|---|---|
| CATEGORÍA DEL BIEN | Productos Químicos.- |
| NÚMERO DEL PAC | 276.720.- |
| TOTAL DEL PAC | 28.200.000.000.- |
| CDP (AD REFERÉNDUM) | 21.000.000.000.- |
| PLURIANUALIDAD | Si.- |
| ANTICIPO | No.- |
| NOMBRE DEL LLAMADO | Adquisición de Sulfato de Aluminio Granulado al 17% y Líquido al 8%.- |
| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | Licitación Pública Nacional.- |
| FORMA DE ADJUDICACIÓN | Por Lotes.- |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | 12 (doce) meses.- |

## 2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/060/15, de fecha 21/01/2015, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción (GOGA), el BORRADOR del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%" para su verificación y/o modificación conforme lo requiera el sector.
- CI GOGA/08/2015, de fecha 22/01/2015, por la cual la Gerencia de Operaciones (GOGA), presenta a la UOC, las modificaciones del PBC del llamado en referencia.-
- CI GOGA/21/2015, de fecha 17/02/2015, por la cual la Gerencia de Operaciones (GOGA), presenta a la UOC, las modificaciones del PBC del llamado en referencia.-
- CI UOC/077/15, de fecha 23/01/2015, por la cual la UOC remite a GOGA, el borrador del PBC del llamado en referencia, para su verificación y/o modificación conforme lo requiera el sector.-
- CI UAA/026/2015, de fecha 27/01/2015, por la cual se formula la respuesta conforme a la consulta realizada en la CI UOC/077/15 del 23/01/15.-
- CI UOC/092/15, de fecha 28/01/15, por la cual la UOC remite a la Asesoría Jurídica, el PBC del llamado en referencia para su dictamen jurídico correspondiente.-
- CI AJ/200/2015, de fecha 03/02/2015, por la cual la Asesoría Jurídica, remite a la UOC el DICTAMEN correspondiente al PBC del llamado en referencia, señalando que se observan algunos puntos los cuales deben ser corregidos y aclarados, para posteriormente, una vez corregidos, ser remitidos para su dictamen correspondiente.-

- CI UOC/136/2015, de fecha 11/02/2015, por la cual la UOC remite a la Asesoría Jurídica, el PBC con las correcciones correspondientes, para su Dictamen Jurídico.-

- CI UP/049/2015, de fecha 10/02/2015, por la cual la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, remite a la UOC, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la adquisición de Sulfato de Aluminio por un monto de Gs.22.000.000.000 para el presente ejercicio fiscal (año 2015).-
- CI AJ/247/2015, de fecha 12/02/2015, por la cual la Asesoría Jurídica, remite a la UOC el DICTAMEN correspondiente al PBC del llamado en referencia, mencionando que no encuentra objeciones en el *contenido legal del PBC*, quedando a disposición de la Máxima Autoridad, la aprobación correspondiente.-
- ACTA Nº823/2015, de fecha 20/02/2015, (Resolución Nº8) por la cual se aprueba el PBC del llamado en referencia.-

## 3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el lunes 30 de marzo del 2015, estando presentes: el Abog. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC) y el Sr. Oscar A. Escurra, ambos por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Antoliano Aquino por Auditoría Interna, quienes en forma conjunta representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

**Firmas que presentó oferta**

1. *FLUODER S.A.*

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la verificación de las ofertas presentadas en atención a la documentación básica de carácter SUSTANCIAL solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se ilustra en el siguiente cuadro:

| Nº | Oferentes | Documentos sustanciales | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta | DD.JJ Art. 40 Ley 2051/03 |
| 1 | FLUODER S.A. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 5. CUADRO DE LA PROPUESA ECONÓMICA PRESENTADA

| Oferente | LOTE 1 Monto Total Ofertado | LOTE 2 Monto Total Ofertado |
|---|---|---|
| FLUODER S.A. | 3.623.400.000 | 19.888.000.000 |

## 6. EVALUACIÓN FINANCIERA

| *EMPRESA* | *Ratio de Liquidez (Promedio de los 3 años)* | | *Endeudamiento (Promedio de los 3 años)* | | *Rentabilidad (Promedio de los 3 años)* | | *PONDERACIÓN* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FLUODER S.A. | *1,40* | *Cumple* | *0,51* | *Cumple* | *0,23* | *Cumple* | *CUMPLE* |

- Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio delos últimos años deberá ser igual o mayor que 1;
- Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80;
- Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.

## 7. EVALUACIÓN TÉCNICA

La Unidad Operativa de Contrataciones remitió a la GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCIÓN (GOGA), a través de la Comunicación Interna UOC/333/2015 de fecha 31/03/2015, copia de la Oferta y la muestra presentada por la firma FLUODER S.A., para su evaluación técnica.

Al respecto, en fecha 14/04/2015, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, remitió el "informe de evaluación técnica" mediante la Comunicación Interna Nº072/04/2015, con el cual se adjuntan "los resultados de los análisis realizados a las muestras presentadas por la firma FLUODER S.A."; dichos resultados se establecen a continuación:

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

13 ABR 2015

***COMUNICACIÓN INTERNA U.C.C Nº 072/04/2015***

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 ABR. 2015

*A : GERENCIA DE OPERACIONES.*

*De : UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.*

*Ref. : INFORME TÉCNICO LPN Nº 03/2015 SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO Y LIQUIDO.*

*Fecha : 13/04/15.*

*Me dirijo a esa Gerencia, y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de informar sobre los resultado químicos del Sulfato de Aluminio Granulado y Liquido, según LPN Nº 03/2015* ***"ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%"*** *según Comunicación Interna UOC/333/2015 de fecha 31 marzo del 2015.*

*Ambos productos cumplen con las Especificaciones Técnicas requerida.*

*Atentamente.*

***Lic. Sandra Pagliaro de Báez***
*Jefa de Unidad de Control de Calidad*

A: ASESORIA DE U.O.C.

PARA LOS FINES PERTINENTES.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia: Oscar Escurra
Observación: P/su atención

Abog. Omar Osorio Krefting
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

**DOCUMENTO INTERNO**

**GERENCIA DE OPERACIONES**
**UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD**

INSUMOS
ESSAP
13 ABR 2015
GERENCIA DE OPERACIONES

# ANALISIS DE SULFATO DE ALUMINIO SOLIDO
# LICITACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de Muestreo | : 06-04-2015 | Proveedor | : FLUODER S.A. |
| Fecha de Análisis | : 06-04-2015 | Cantidad (Bolsas) | : - |
| Fecha de Informe | : 09-04-2015 | Cantidad (Kg) | : - |
| Fecha de Recep.de Rem. | : - | Remisión | : - |
| Depósito de descarga | : - | Lote | : - |

| Parámetros | Expresado Como: | (*)Requisitos Físico - Químicos | Resultado |
|---|---|---|---|
| Alúmina Total | $\%Al_2O_3$ | 17%(min.) | 17,0% |
| Hierro Total | $\%Fe_2O_3$ | 0,05%(máx.) | 0,05% |
| Residuo Insoluble | %RI | 0,50%(máx.) | 0,03% |
| Acidez Libre | $\%H_2SO_4$ | 0,10%(máx.) | - |
| Basicidad Libre | $\%Al_2O_3$ | 0,50%(máx.) | 0,31% |
| pH en solución (al 1 %) | UpH | 3,5(±0,1) | 3,46% |
| Aspecto | - | Sólido blanco ó ligeramente beige | Solido Blanco |

(*)Según Norma B 403-93. (AWWA)

| Responsable del Muestreo | Analista Químico | VºBº Jefe de Dpto. |
|---|---|---|
| Romina Caballero. | Romina Caballero. | Lic. Raquel Leguizamón A. Jefa de Dpto. Agua Potable UCC - OESSAP S.A. |

OBS: CUMPLE ☑ NO CUMPLE ☐

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnologa de Producción
JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD
GERENCIA DE OPERACIONES G.A.
OESSAP S.A.

A : Gerencia de Operaciones Gran Asunción.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

**DOCUMENTO INTERNO**
**GERENCIA DE OPERACIONES**
**UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD**

ESSAP 13 ABR 2015 GERENCIA DE OPERACIONES

# ANÁLISIS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO LICITACIÓN

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha de Recep. de la Muestra: 06-04-2015 | | Tanque N° | :- |
| Fecha de Análisis | : 06-04-2015 | Proveedor | : FLUODER S.A. |
| Fecha de Recep. de Remisión | :- | Remisión | :- |
| Fecha de Informe | : 09-04-2015 | Cantidad de litros según Remisión: - | |

| Parámetros | Expresado como: | (*)Requisitos Físicos - Químicos | Resultado |
|---|---|---|---|
| Alúmina Total | $\%Al_2O_3$ | 8,0%(mín) | 8,37% |
| Hierro Total | $\%Fe_2O_3$ | 0,03%(máx.) | 0,03% |
| Residuo Insoluble | %RI | 0,20%(máx.) | 0,01% |
| Densidad | Kg/l | 1,318(mín) | 1,335% |
| pH (solución al 1%) | UpH | 3,5(±0,1) | 3.6% |
| Acidez Libre | $\%H_2SO_4$ | 0,10%(máx.) | - |
| Basicidad Libre | $\%Al_2O_3$ | 0,50%(máx.) | 0.13% |

Según Norma B 403-93. (AWWA)

| Responsable del Muestreo | Analista Químico | VºBº Jefa de Dpto. |
|---|---|---|
| Romina Caballero. | Romina Caballero. | Lic. Raquel Leguizamón A. Jefa de Petc. Agua Potable UCC - OESSAP S.A. |

Lic. Sandra E. Pacliard de Bac. Tecnologa de Producción JEFA DE UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD GERENCIA DE OPERACIONES G.A. OESSAP S.A.

**OBS: Cumple**

**A : Gerencia de Operaciones Gran Asunción.**

ING. HERIBERTO SAMANIEGO GERENTE DE OPERACIONES essap sa

## 8. EXPERIENCIA

Por otro lado, en relación al cumplimiento de experiencia en la provisión de bienes similares (cal hidratada) comprendidos en el periodo 2011, 2012 y 2013, establecidos en inciso 20), punto b) del Anexo B) del Pliego de Bases y Condiciones, el cual se establece en el siguiente cuadro:

| Oferente | Monto Total Ofertado (Lotes 1 y 2) | 30% del Monto Total Ofertado | Monto en Facturación en provisiones similares (2012,2013,2014) | Promedio de Facturación de los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) | Ponderación |
|---|---|---|---|---|---|
| FLUODER S.A. | 23.511.400.000 | 7.053.420.000 | 54.316.144.000 | 18.105.384.333 | Cumple |

9. CUADRO DE LA OFERTA MAS CONVENIENTE

LOTE 1 (SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17%)

| Oferente | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total En Gs. IVA incluido |
|---|---|---|---|
| FLUODER S.A. | 1.350.000 | 2.684 | 3.623.400.000 |

LOTE 2 (SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO AL 8%)

| Oferente | Cantidad | Precio Unitario | Monto Total en Gs. IVA incluido |
|---|---|---|---|
| FLUODER S.A. | 16.000.000 | 1.243 | 19.888.000.000 |

***El suma de los montos totales de los lotes 1 y 2, asciende a Guaraníes veintitrés mil quinientos once millones, cuatrocientos mil (23.511.400.000).-***

10. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº03/2015 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%" AD REFERENDUM 2015 y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma FLUODER S.A. con RUC 80001439-1, reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el Artículo 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente.

**Sr. Oscar A Escurra Báez**
Funcionario de la UOC

**Abog. Osmar Osorio Kreitmayr**
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.